

Y en el Entregandose el dho. permision y p[ro]misas  
tan que se adeudaron a dho. P[ro]curador dho. y  
mayordomo de dha. Parroquia de Interim  
repede proporcionan otras Penones que los  
Nros Interimados en las dhas. dhas. Firmas  
de dha. memorial y este Decreto

Por el Sr. Dn Juan Fournilla y dho que  
coniguiente a la Comision que se dio en el dia  
veinte y ocho de Enero Nro Sr ha reconocido el  
sitio que solicita Juan Burreano su C[on]tra  
Yerendad para hacer una casa en la Poblacion  
y calles que llamamos de Nra Sra. que se conoce  
aguiere bastante espacio y bastante fondo, y no  
encuentra Nro Sr. en el Comido antes  
ni lo es para muy conveniente. Teniendo la  
dha. acodo Comision dho. sitio, y poniendose  
a Comenzar y lo anterior. Decreto por  
este cuerpo Fermis. y este Decreto se pare  
ala Nra Justicia para que se de el suyo dho.  
lo conveniente breues

Conto q. se acuse al Ayuntamiento que se  
mucha dho. Nro Sr. sigue de el dho. Sr. y

*[Signature]* Sr. J. J. Torres del  
Pucato  
D. Martin Lucad  
Luzan

D. Alonso Fournilla  
del Pucato  
D. Antonio Sans  
Collado  
Sr. J. J. Torres del Pucato  
Sr. Antonio Thorrecilla  
de Pucato

En la Villa de Caravacas en diez y nueve de

